ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 10 de diciembre del año 2021, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, como sigue a continuación:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-033**, llevado a cabo para la **contratación servicio de suscripción de licencia Polly Standard.**

POR CUANTO: En fecha 28 de octubre del año 2021, la Gerencia de Tecnología emitió el requerimiento de compras no. TI-S-2021-104, para la contratación de la suscripción del servicio de la licencia Polly Estándar por un año (diciembre 2021 a diciembre 2022).

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 29 de octubre del año 2021, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de sesenta mil pesos con 00/100 (RD$60,000.00).

POR CUANTO: En fecha 23 de noviembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 24 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Cecomsa, SRL	No cotizó
2.	Circuit World, SRL	No cotizó
3.	GBM Republica Dominicana, S.A.	No cotizó
4.	Globaltech, SRL	No cotizó
5.	Grupo MPG, SRL	No cotizó
6.	Integraciones Tecnológicas M&A SRL (INTEGRATEC)	No cotizó
7.	Multicomputos, SRL	No cotizó
8.	Sinergit, S.A.	No cotizó
9.	Sistemas y Tecnología, S.R.L.	No cotizó
10	Soluciones Globales JM, S.A.	No cotizó
11	Universal de Cómputos, SRL (Unicomputos)	No cotizó
12	Xerbit, SRL	No cotizó
13	BI Solutions SRL	No cotizó
14	Suplidora Renma, SRL	No cotizó
15	Copy Solutions International, SA (Grupo CSI)	No cotizó
16	Concentra Cid Correa, SRL	No cotizó
17	2P Technology SRL	No cotizó
18	Multiservice 24 FL, SRL	No cotizó
19	Solvex Dominicana, SRL	No cotizó
20	Grupo Tecnológico Adexsus, SRL	No cotizó
21	ASYSTEC, SRL	No cotizó
22	Netsol, Soluciones de Redes, SRL	No cotizó
23	Tekknowlogic Dominicana, SRL	No cotizó
24	Digiworld SRL	No cotizó

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 30 de noviembre del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una propuesta:

1. **Glodinet, SRL**

POR CUANTO: Que en fecha 8 de diciembre del año 2021, se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del único proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-033**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Glodinet, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 8 de diciembre del año 2021, los peritos designados por la Gerencia de Tecnología emitieron el informe de evaluación de oferta técnica, donde fue constatado lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
					Glodinet, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario
1	1	Unidad	**Contratación del servicio de suscripción anual de licencia Polly Standard** •Suscripción del servicio Polly Standard por un año. •Encuestas de preguntas múltiples. •Recordatorios de encuestas. •Plantilla de encuestas personalizadas. •Encuesta de exportaciones. •100 participantes por encuesta. •Recibir mensajes y datos que se le proporciona. •Envío de mensajes y notificaciones. •Acceso a la información del perfil, como nombre, dirección de correo electrónico, nombre de la empresa e idioma preferido. •Recibir mensajes y datos que proporcionen los miembros del equipo o del chat en un canal, chat o reunión. •Envío de mensajes y notificaciones en un canal, chat o reunión. •Acceso a la información de: equipo, chat o reunión, como el nombre del equipo, el chat o la reunión, la lista de canales y la lista (incluidos los nombres y direcciones de correo electrónico del equipo o de los miembros del chat).	Oferta recibida	Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa Glodinet, SRL, cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-033**.

POR CUANTO: Que en fecha 8 de diciembre del año 2021, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Lote 1. Lavados vehículos livianos (camionetas, carros, jeepetas)					Glodinet, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Precio unitario	Precio total
1	1	Unidad	**Contratación del servicio de suscripción anual de licencia Polly Standard** •Suscripción del servicio Polly Standard por un año. •Encuestas de preguntas múltiples. •Recordatorios de encuestas. •Plantilla de encuestas personalizadas. •Encuesta de exportaciones. •100 participantes por encuesta. •Recibir mensajes y datos que se le proporciona. •Envío de mensajes y notificaciones. •Acceso a la información del perfil, como nombre, dirección de correo electrónico, nombre de la empresa e idioma preferido. •Recibir mensajes y datos que proporcionen los miembros del equipo o del chat en un canal, chat o reunión. •Envío de mensajes y notificaciones en un canal, chat o reunión. •Acceso a la información de: equipo, chat o reunión, como el nombre del equipo, el chat o la reunión, la lista de canales y la lista (incluidos los nombres y direcciones de correo electrónico del equipo o de los miembros del chat).	Oferta recibida	RD$ 60,416.00	RD$ 60,416.00
					Total:	RD$ 60,416.00
Propuesta de adjudicación					**Monto a adjudicar**	**RD$ 60,416.00**

POR CUANTO: La oferta presentada, excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de cuatrocientos dieciséis pesos con 00/100 (RD$ 416.00) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 10 de diciembre del año 2021, emitió el completivo de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de cuatrocientos dieciséis pesos con 00/100 (RD$ 416.00) .

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2021-033 establece que: *"La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-033**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario no. TI-S-2021-104, de fecha 28 de octubre del año 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 29 de octubre del año 2021.

VISTA: La certificación de completivo de existencia de fondos, de fecha 10 de diciembre del año 2021.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-033**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa: **Glodinet, SRL.**

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de compra simple no**. RI-CS-BS-2021-033**, llevado a cabo para la **contratación servicio de suscripción de licencia Polly Standard**:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
Glodinet, SRL	130553386	1. Contratación servicio de suscripción de licencia Polly Standard.	1	RD$60,416.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 10 de diciembre del año 2021.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-